

Guayaquil, 23 de marzo de 2011

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORSIZEPI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

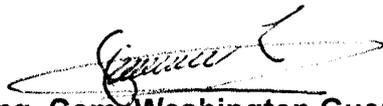
De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, he revisado el balance general y estados de resultados de la compañía **CORSIZEPI S.A.**, por el ejercicio económico correspondiente del **1 de enero al 31 de diciembre del 2010**, emitiendo para el efecto el respectivo informe sin hacer ningún tipo de salvedades al respecto.

Que de conformidad con la Ley de Compañías vigente, he efectuado procedimientos de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones en mi calidad de Comisario de la Compañía, y, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- 1) La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la junta general de accionistas.
- 2) Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros contables, los que han sido presentados de acuerdo a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables.
- 3) Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es la adecuada.
- 4) Respecto a las disposiciones que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, no ha llegado a mi conocimiento algún otro asunto que amerite ser informado.

Este informe de Comisario está destinado para conocimiento de los accionistas directores y administradores de la compañía **CORSIZEPI S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. Com. Washington Guerrero Lara

c.c.: file

cc/ 0903119402

